

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de  
**SELLIRE S.A.**

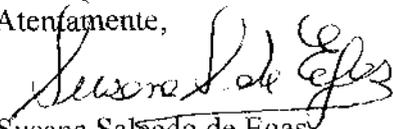
De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art.1º. De la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido con todas las normativas legales, fiscales, y tributarias, etc; durante el año 2015, atreves de los administradores de la misma.
- 1.2 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3 Durante el año 2015, en lo referente a los aspectos administrativos, tributarios y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal.
- 1.4, Al cierre del 2014 los accionistas de la compañía deciden emprender mejoras realizando inversión la misma que se reflejó en sus estados de situación financiera.

Durante este periodo ejercicio económico año 2015, no alzó a cumplir con su planteamiento de inversión y mejoras, por tanto están analizando su continuidad en el mercado.

Atentamente,



Susana Salcedo de Egas.

Guayaquil, 20 de febrero del 2016